



Los bomberos profesionales llevan al fiscal el conflicto de Camargo

La plataforma sindical dice que el Ayuntamiento ha llegado a pagar más de 700.000 euros en dietas a la Agrupación de Voluntarios en tres años

■ A. R. G.

SANTANDER. La Plataforma de Bomberos Profesionales de Cantabria, integrada por los sindicatos UGT, CC OO, USO, CSIF y SIEPA, estudia llevar por la vía judicial «la situación ilegal del servicio de voluntarios» de Camargo, detectada

por Inspección de Trabajo y que «el alcalde de Camargo, Diego Move llán, insiste en encubrir con la complicidad y el silencio de más personas». De entrada, han solicitado una reunión con el Fiscal Jefe de Cantabria para abordar el asunto y se pondrán en contacto con un despacho de abogados de la región.

En un comunicado, los bomberos profesionales critican que el alcalde «no haga pública» la resolución de Inspección de Trabajo, en la que se pone de manifiesto que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil desempeña en Camargo una función «retribuida, con dependen-

cia y ajenidad», por lo que su relación con el Ayuntamiento «es laboral». De hecho, aseguran que, según dicha resolución, a la que han tenido acceso, el Ayuntamiento de Camargo ha llegado a pagar más de 700.000 euros en dietas a la Agrupación de Voluntarios desde el año 2010 hasta el 2013 (150.652 euros en 2010, 166.450 en 2011, 184.400 en 2012 y 200.600 euros el año pasado).

La Plataforma aclara en un comunicado de prensa Inspección de Trabajo condena la incompatibilidad profesional de algunos de los voluntarios de Protección Civil del municipio camargués, que son des-

de funcionarios a trabajadores del propio Consistorio, además de un guardia civil y un bombero del 112.

Las organizaciones sindicales defienden que el municipio de Camargo debería tener un cuerpo profesional para la extinción de incendios y la atención de emergencias al superar los 20.000 habitantes, o, de lo contrario, tendría que haberse mancomunado con otro municipio que ya dispusiera de un parque de bomberos, en lugar de recurrir a una Agrupación de Voluntarios.

130.500 euros de multa

La resolución de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social fue emitida el pasado 12 de febrero tras investigar los hechos denunciados en mayo de 2013 por la Plataforma de Bomberos. En ella, se establece que el Ayuntamiento de Camargo tendrá que abonar una sanción de 130.500 eu-

ros –casi el doble de la cifra reconocida por el Consistorio (70.000)–, distribuida en 75.000 por cinco voluntarios que cobraban a la vez desempleo y dietas y otros 55.500 euros por otras cuestiones vinculadas a otros 17 voluntarios, apuntan desde la Plataforma.

La inspectora encargada de este caso visitó la sede de Protección Civil varias veces y también citó al Ayuntamiento de Camargo para recabar información y documentos, además de examinar la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la ordenanza de Camargo que fija unas tasas por su servicio de extinción de incendios, los pagos a los bomberos voluntarios, las dietas que cobran y los convenios en vigor con el Gobierno de Cantabria, entre otros. Al final, y teniendo en cuenta también varias sentencias, se decidió iniciar un procedimiento sancionador.